

ANTE POSIBLE ESPECULACIÓN O ACAPARAMIENTO DE LA CARNE BOVINA LA DIRECTORA DE DIACO PRESENTA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO

Cumpliendo con lo establecido en Ley, Mónica Gramajo, Directora de Atención y Asistencia al Consumidor, presentó una denuncia ante el Ministerio Público para que esta institución proceda a investigar y determine si existe la comisión de un hecho delictivo.

Guatemala, 21 de marzo de 2012. En defensa y representación de los intereses de los consumidores, esta tarde la Directora de Atención y Asistencia al Consumidor, Mónica Gramajo, presentó una denuncia ante el Ministerio Público para que esta institución determine si existe o no comisión del delito relacionado con una probable especulación o acaparamiento de carne bovina.

Al analizar la información recabada en las verificaciones efectuadas por los delegados de DIACO a distribuidores de productos cárnicos, rastros, carnicerías, mercados cantonales y supermercados, se determinó que no existen razones de peso para que el precio de la carne haya aumentado. No hay evidencia de desastres naturales recientes u otro factor que cause desabastecimiento.

La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-, amparada en la Ley de Protección al Consumidor y Usuario -Decreto Ley 006-2003-, sin perjuicio de las demás prohibiciones establecidas en otras leyes del país, prohíbe a los proveedores en su Artículo 16 inciso f) "el acaparamiento, especulación, desabastecimiento o negativa a vender productos esenciales o básicos, con la finalidad de provocar el alza de sus precios." Dicho procedimiento será sancionado de conformidad con el Código Penal y demás leyes aplicables, siendo el Ministerio Público la institución encargada de determinar la comisión de los delitos y procesar a los sospechosos.